COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSPYBS"	*LPN SBE Nº 07/22*	*406.682*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Olivia Ruíz Díaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 715/2022, el 16/05/2022. • Dr. Ángel Núñez, Representantes de la Dirección de Terapias Intensivas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC Nº 717/2022, el 13/05/2022. • Econ. Orlando Figueredo, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 716/2022, el 17/05/2022.	Asunción, Paraguay	20/05/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 255 de fecha 09/03/2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2022 "TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSPYBS"– ID N° 406.682.

Nota D.T.I. N° 5350/2021 del 27/12/2021, la Dirección de Terapias Intensivas solicita el inicio de los trámites para el inicio del llamado remitiendo el pedido con las especificaciones técnicas.

Dictamen DOC N° 19/22 del 01/02/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 16/05/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 05 (cinco) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 17/05/2022 a las 15:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las 05 (cinco) ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC: 80003453-8. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 12/05/2022 a 19/10/2022 por Gs. 360.000.000 / Foliado del 1 al 574 / Correo electrónico: husl@husl.com.py	Gs. 6.200.000

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Ángel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
2. SANATORIO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80055640-2. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 25/04/2022 a 22/10/2022 por Gs. 360.000.000 / Foliado del 1 al 75 / Correo electrónico: licitaciones@medsupar.com.py	Gs. 13.448.000* *Oferta según Acta de Sesión Virtual
3. DOCTO S.R.L. – RUC Nº 80033608-9 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 13/05/2022 a 09/12/2022 por Gs. 1.200.000.000 / Foliado del 1 al 552 / Correo electrónico: doctosrldos@hotmail.com	Gs. 24.026.000
4. S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A. – RUC Nº 80063746-1 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 13/05/2022 a 30/10/2022 por Gs. 360.000.000 / Foliado del 1 al 144 / Correo electrónico: uticliniccenter@gmail.com	Gs. 6.010.000
5. ALDAMA & HIJOS S.A. – RUC Nº 80036129-6 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 16/05/2022 a 12/11/2022 por Gs. 1.260.000.000 / Foliado del 1 al 496 / Correo electrónico: administracionuti@sanatoriosansebastian.com.py	Gs. 22.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

a) La empresa **DOCTO S.R.L.** deja la siguiente observación:

Con relación al Sanatorio del Sur S.A.:

- A fs. 16 presenta planilla de precios sin cotizar incumpliendo un documento sustancial;
- No cuenta con documento otorgado por Superintendencia de Salud "Certificado de Categorización";
- No presenta DDJJ de bienes, rentas, activos y pasivos de la Contraloría General de la República en cumplimiento de la ley 6355/19.

La verificación de la documentación sustancial y formal será realizada más adelante en el presente informe, pudiendo requerirse la presentación de cualquier documento formal, si así lo amerita el caso.

Con relación a Sanatorio San Roque SRL:

- No presenta facturas y/o contratos a fin de contar con experiencia establecida en el PBC.

La verificación de la documentación formal será realizada más adelante en el presente informe, pudiendo requerirse la presentación de cualquier documento formal, si así lo amerita el caso.

Con relación a SPU Terapia Intensiva:

- A fs. 1 presenta planilla de precios cotizando de forma incorrecta, pues el precio unitario y total deben ser iguales en vista a que la cantidad es 1.
- No posee Certificado de Origen Nacional.
- Presenta DDJJ de la empresa SPU Terapia Intensiva S.A. y de la accionista: Limpia Griselda Duarte Gayoso, faltando la del Sr. Rubén Darío López Medina, que figura como Vicepresidente en su formulario de Declaración de Miembros, obrante a fs. 12.

La verificación de la documentación formal será realizada más adelante en el presente informe, pudiendo requerirse la presentación de cualquier documento formal, si así lo amerita el caso. Así también, se verifica que, de acuerdo a la modalidad del llamado el precio total de cada ítem ofertado está definido en la misma

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel D. Núñez R.
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Olivia Ruiz Díaz

lista de precios, que el oferente ha detallado correctamente, por tanto, lo observado en el acta de apertura no altera la sustancia de la oferta ni confunde a este comité.

b) La empresa **ALDAMA & HIJOS S.A.** deja la siguiente observación:

- Sanatorio del Sur dicha empresa no totalizó monto de la oferta. Y la empresa SPU: Planilla de precio no refleja cotización. No se visualiza certificación del MSP.

La verificación de la documentación sustancial y formal será realizada más adelante en el presente informe, pudiendo requerirse la presentación de cualquier documento formal, si así lo amerita el caso. Así también, se verifica que, de acuerdo a la modalidad del llamado el precio total de cada ítem ofertado está definido en la misma lista de precios, que el oferente SPU Terapia Intensiva ha detallado correctamente, por tanto, lo observado en el acta de apertura no altera la sustancia de la oferta ni confunde a este comité.

4. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

A partir de éste apartado, se analizarán a las empresas que han cumplido con los requisitos en cuanto a la presentación de la documentación sustancial; y en virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas, en los siguientes términos:

1. DOCTO S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 758/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Conformidad para la adecuación de precio a la menor oferta económica: Ítem 1 a Gs. 7.450.000; Ítem 2 a Gs. 8.720.000; Ítem 3 a Gs. 5.830.000	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 811/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Presentar listado, adjuntando Curriculum Vitae, donde indique contar con: Un personal responsable por el servicio de limpieza, conforme solicita el PBC.	Presenta

2. S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 757/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Conformidad para la adecuación de precio a la menor oferta económica: ítem 3 a Gs. 5.830.000	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 833/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de Contratos y/o facturaciones por servicios prestados (Demostrar experiencia en prestación de Servicios de Terapia Intensiva, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de contratos y/o facturaciones de servicios prestados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por cada año de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2019-2020-2021)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 872/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 3	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 883/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta

3. SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 747/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 5 – Sección Formularios.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 756/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Conformidad para la adecuación de precio a la menor oferta económica: ítem 3 a Gs. 5.830.000	Presenta

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Ángel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Olivia Ruiz Díaz

4. ALDAMA & HIJOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 873/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 3	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SANATORIO SAN ROQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SANATORIO DEL SUR S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DOCTO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SPU TERAPIA INTENSIVA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ALDAMA & HIJOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se observa que la empresa SANATORIO DEL SUR S.A. en el Acta de Sesión Virtual oferta los ítems/servicios 1 y 3, sin embargo, en su oferta física, presenta planilla de precios sin cotizar los precios unitarios de ninguno de ellos, situación también observada en el acto de apertura. Por tanto, se determina que la firma en cuestión NO CUMPLE con la documentación sustancial referida a la "Planilla de Precios".

Así mismo, en caso de tomarse el monto ofertado en el Acta de Sesión Virtual, el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no cubre el monto mínimo requerido, el cual corresponde al 3% del monto máximo del servicio requerido, representado en el siguiente cuadro:

Ítems ofertados	Monto Ofertado s/Oferta en Subasta	Monto Requerido (3% del monto ofertado)	Monto asegurado s/ Póliza
1 y 3	24.000.000.000	720.000.000	360.000.000

Del análisis de la documentación presentada por la firma SANATORIO DEL SUR S.A., se determina que la misma NO CUMPLE con la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, de acuerdo a las Bases y Condiciones del llamado.

Evidenciados los incumplimientos en las documentaciones sustanciales, se DESESTIMA la oferta de SANATORIO DEL SUR S.A. para ambos ítems, por lo que, de aquí en adelante ya no serán analizados los demás criterios de evaluación y su oferta no será considerada para una eventual adjudicación.

6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Econ. Orlando R. Figueredo O.,Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Olivia Ruiz Díaz

N°	DOCTO S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JORGE LUIS CHAPARRO DENIS	754064	3073585	NO REGISTRAN DATOS
2	ISABEL JULIANA CHAPARRO DENIS	665167	3073584	

N°	SPU TERAPIA INTENSIVA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LIMPIA GRISELDA DUARTE GAYOSO	4015644	3073577	NO REGISTRAN DATOS
2	RUBÉN DARÍO LÓPEZ MEDINA	2418602	3073580	

N°	SANATORIO SAN ROQUE	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ROBERT DORIA CORTES	708614	3091888	NO REGISTRAN DATOS
2	RAÚL DORIA CORTES	744291	3091884	
3	RICARDO GUILLERMO DORIA CORTES	965546	3091876	
4	GILDA MARÍA JUANA DORIA CORTES	745248	3091865	
5	RAMÓN ALBERTO DORIA CORTES	939309	3091859	

N°	ALDAMA & HIJOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA EUGENIA ALDAMA FRETES	5026099	3073542	NO REGISTRAN DATOS
2	JUANA FRETES CORONEL	881984	3073528	
3	JULIO CÉSAR ALDAMA ORTIZ	1274771	3073533	
4	JULIO SEBASTIÁN ALDAMA FRETES	4616747	3073537	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 755/2022 de fecha 20/05/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 447/2022, de fecha 24/05/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "Sanatorio San Roque S.R.L. RUC Nº 80003453-8, Sanatorio del Sur S.A. RUC Nº 80055640-2, DOCTO S.R.L. con RUC Nº 80033608-9, SPU Terapia Intensiva S.A. RUC Nº 80063746-1 y Aldama & Hijos S.A. RUC Nº 80036129-6".*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 286/2022 de fecha 25/05/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 756/2022 del 20/05/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

7. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Olivia Ruiz Díaz

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa cuanto sigue:

EMPRESAS	Ítem	% Variación
S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A.	3	-29%
SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	3	-27%
ALDAMA & HIJOS S.A.	3	-31%

Se ha requerido la presentación de la explicación detallada de la composición de precios para estos ítems a las firmas S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A. y ALDAMA & HIJOS S.A., oferentes pasibles de adjudicación de acuerdo a la aceptación de los precios para el abastecimiento simultáneo, detallado más adelante.

Realizado el análisis de la documentación presentada, **los precios que se encuentran por debajo del referencial son considerados para una eventual adjudicación,** teniendo en cuenta la tabla de composición de precios presentadas, y que estos precios suponen mayor ventaja económica para esta convocante.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Se verifica en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, la emisión de los siguientes certificados:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Moremondeka Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	127679	406682	757950	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 11:50:16	800034538	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.
Servicio	127503	406682	761298	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2022 17:05:27	800361296	ALDAMA & HIJOS S.A.
Servicio	127079	406682	759246	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2022 09:44:00	800336089	DOCTO S.R.L.

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se verifica en el cuadro comparativo de ofertas el orden de las ofertas:

Ítem	Oferentes	Precio Unitario Ofertado	Posición Inicial	CPEN N°	Posición Final
1	ALDAMA & HIJOS S.A.	7.450.000	1	127503	1
	DOCTO S.R.L.	8.487.000	2	127079	2
2	ALDAMA & HIJOS S.A.	8.720.000	1	127503	1
	DOCTO S.R.L.	9.199.000	2	127079	2

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel L. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Olivia Ruiz Diaz

Ítem	Oferentes	Precio Unitario Ofertado	Posición Inicial	CPEN N°	Posición Final
3	ALDAMA & HIJOS S.A.	5.830.000	1	127503	1
	S.P.U. TERAPIAS INTENSIVAS S.A.	6.010.000	2	NO CUENTA CON CPEN	4
	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	6.200.000	3	127679	2
	DOCTO S.R.L.	6.340.000	4	127079	3

De acuerdo a la normativa para este caso, aquellos productos que no cuenten con el CPEN deben ser recargados con un 40% en el precio ofertado, por lo que, **luego de la aplicación del beneficio de margen de preferencia para productos nacionales, el ordenamiento de las ofertas queda de acuerdo a la columna posición final del cuadro anterior.**

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DOCTO S.R.L.	1692052
2	S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A.	1692508
3	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	1691497
4	ALDAMA & HIJOS S.A.	1692005

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DOCTO S.R.L.	S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A.	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	ALDAMA & HIJOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 5-7	C FS 1-3	C FS 1-3	C FS 3-5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4	C FS 7-9	C FS 4-10	C FS 6-9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 15	C FS 10	C FS 12	C FS 17/18
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C S/ VERIFICACIÓN EN EL PORTAL DEL MIC	NP S/ VERIFICACIÓN EN EL PORTAL DEL MIC	C S/ VERIFICACIÓN EN EL PORTAL DEL MIC	C S/ VERIFICACIÓN EN EL PORTAL DEL MIC
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C FS 9-10	C FS 11 + Nota Respuesta	C FS 14	C FS 21-24
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 8	C FS 12	C NOTA RESPUESTA	C FS 20
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 14	C FS 13	C FS 15	C FS 25
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 16	C FS 14	C FS 16	C FS 27
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DOCTO S.R.L.	S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A.	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	ALDAMA & HIJOS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C FS 15-28	C SIPE	C FS 120-130
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS 11-12 y 17-18	C FS 29 y 31	C SIPE	C SIPE y FS 10-13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS 14-16
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Con relación a lo observado en el acta de apertura, se verifica que la firma S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A. no había presentado al momento de la apertura la *"Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República"* del Sr. Rubén Darío López Medina, por lo que, fue requerida la presentación de dicho documento, conforme se detalla en el apartado 4 de este informe. La firma oferente ha presentado la documentación formal faltante, dando cumplimiento al requisito del PBC.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA - Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

EMPRESAS	R1	R2	R3	R4
DOCTO S.A.	C FS 20-73	N/A	N/A	N/A
SPU TERAPIA INTENSIVA S.A.	C NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	C FS 17-56	N/A	N/A	N/A
ALDAMA & HIJOS S.A.	C FS 36-118	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DOCTO S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,36	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,20	
	RENTABILIDAD	1,45	
SPU TERAPIA INTENSIVA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	322.822.063	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,20	
	RENTABILIDAD	0,22	
SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,00	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,24	
	RENTABILIDAD	0,30	

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Olivia Ruiz Díaz

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
ALDAMA & HIJOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,31	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,33	
	RENTABILIDAD	0,97	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESAS	Copias de contratos y/o facturaciones de ventas.
DOCTO S.A.	C FS 103-170
SPU TERAPIA INTENSIVA S.A.	C FS 67-98 + NOTA RESPUESTA
SANATORIO SAN ROQUE	C FS 57-403
ALDAMA & HIJOS S.A.	C FS 419-496

ÍNDICE 1: Demostrar experiencia en provisión de MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS, a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento del monto máximo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
DOCTO S.R.L.	42.000.000.000	21.000.000.000	22.114.640.000	CUMPLE
SPU TERAPIA INTENSIVA S.A.	12.000.000.000	6.000.000.000	8.259.750.000	CUMPLE
SANTORIO SAN ROQUE S.R.L.	12.000.000.000	6.000.000.000	SIN CUANTIFICAR	*
ALDAMA & HIJOS S.A.	42.000.000.000	21.000.000.000	49.516.045.272	CUMPLE

Con relación al análisis de este criterio para la firma SANTORIO SAN ROQUE S.R.L., si bien el oferente presenta la documentación para este criterio, el Comité ya no consideró pertinente cuantificar la experiencia demostrada ni realizar consultas sobre la documentación, en atención a la negativa del oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta (detallado más adelante), en virtud del abastecimiento simultáneo.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Dr. Ángel Núñez, conforme al ámbito de su competencia,* cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Ángel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	DOCTO S.R.L.	S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A.	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	ALDAMA & HIJOS S.A.
1. **Listado de Recursos Humanos** adjuntando Curriculum Vitae (CV) y Registro Profesional del personal de blanco, según nómina de profesionales a desempeñarse en las UTI conforme a los ítems ofertados del apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - RECURSOS HUMANOS, correspondientes a:** • Un Coordinador Médico (Jefe Médico del Servicio) • Un Médico de Guardia • Un Licenciado/a en Enfermería • Un Licenciado/a - Técnico o Auxiliar de enfermería • Un personal responsable por el servicio de limpieza	C Fs 77-538 + Nota respuesta	C Fs 99-138	C Fs 405-561	C Fs 186-418
2. **Declaración Jurada** en la cual manifiesta que cuenta con la Infraestructura requerida en **REQUISITOS GENERALES DE LA UNIDAD DE TERAPIA.**	C Fs 176	C Fs 140	C Fs 562	C Fs 34
3. **Declaración Jurada** en la cual manifiesta que cuenta con el equipamiento médico requerido disponible en la unidad, apartado **EQUIPOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.**	C Fs 174	C Fs 141	C Fs 363	C Fs 28
4. **Declaración Jurada** manifestando la disponibilidad efectiva de la **CANTIDAD DE CAMAS DEMANDADAS** para la prestación del servicio, al requerimiento del MSPyBS, incluido los servicios conexos.	C Fs 173	C Fs 142	C Fs 564	C Fs 32
5. **Documento por el cual se acredite el funcionamiento como NIVEL 3 del Hospital**, emitida por la Autoridad competente.	C Fs 74	C Fs 143	C Fs 407	C Fs 160
Otros criterios que la convocante requiera				
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Servicio emitidas por la DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPYBS.	C Fs 172	C Fs 144	C Fs 565	C Fs 35

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas, encontrándose que las empresas oferentes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, de acuerdo a las documentaciones presentadas.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de los montos a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas, luego de la aplicación del margen de preferencia y desestimación de las ofertas mencionadas a lo largo del informe. Se ha requerido las conformidades a los oferentes para la adecuación de sus precios a las menores ofertas, según lo detallado en el apartado 4 de este informe:

EMPRESAS	Ítem	Mejor precio	Acepta ABAST	%	Monto Mínimo	Monto Máximo
ALDAMA & HIJOS S.A.	1	7.450.000	Mejor precio	60%	3.600.000.000	7.200.000.000
DOCTO S.R.L.			SI	40%	2.400.000.000	4.800.000.000
ALDAMA & HIJOS S.A.	2	8.720.000	Mejor precio	60%	5.400.000.000	10.800.000.000
DOCTO S.R.L.			SI	40%	3.600.000.000	7.200.000.000
ALDAMA & HIJOS S.A.	3	5.830.000	Mejor precio	60%	3.600.000.000	7.200.000.000
S.P.U. TERAPIAS INTENSIVAS S.A.			SI	40%	2.400.000.000	4.800.000.000

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESAS	Ítem	Mejor precio	Acepta ABAST	%	Monto Mínimo	Monto Máximo
SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.			NO	-	-	-
DOCTO S.R.L.			NO	-	-	-

Conforme a las notas de solicitud de adecuación de precios a las menores ofertas, las firmas SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. y DOCTO S.R.L. han manifestado su NEGATIVA para la adecuación solicitada.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) Adjudicar a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

Empresa: ALDAMA & HIJOS S.A.
RUC: 80036129-6

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Unidad	Evento	1	7.450.000	3.600.000.000	7.200.000.000
2	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Unidad	Evento	1	8.720.000	5.400.000.000	10.800.000.000
3	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Unidad	Evento	1	5.830.000	3.600.000.000	7.200.000.000
MONTO TOTAL:							12.600.000.000	25.200.000.000
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOCE MIL SEISCIENTOS MILLONES. MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES VEINTINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES.								

Empresa: DOCTO S.R.L.
RUC: 80033608-9

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Unidad	Evento	1	7.450.000	2.400.000.000	4.800.000.000
2	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Unidad	Evento	1	8.720.000	3.600.000.000	7.200.000.000
MONTO TOTAL:							6.000.000.000	12.000.000.000
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MIL MILLONES. MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOCE MIL MILLONES.								

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel [illegible] Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Empresa: S.P.U. TERAPIAS INTENSIVAS S.A.
RUC: 80063746-1

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
3	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Unidad	Evento	1	5.830.000	2.400.000.000	4.800.000.000
MONTO TOTAL:							2.400.000.000	4.800.000.000
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES. MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES.								

17. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ALDAMA & HIJOS S.A.	1, 2, 3	12.600.000.000	25.200.000.000
DOCTO S.R.L.	1, 2	6.000.000.000	12.000.000.000
S.P.U. TERAPIAS INTENSIVAS S.A.	3	2.400.000.000	4.800.000.000
MONTO TOTAL		21.000.000.000	42.000.000.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 07 de junio de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TESÃI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 07/22 - TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSPYBS con ID: 406682

									S.P.U. TERAPIAS		SANATORIO SAN ROQUE		ALDAMA & HIJOS S.A.		DOCTOS. R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Monto Mín.	Monto Máx.	Precio unitario (IVA incluído)	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	% Variación
1	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Unidad	EVENTO	1	9.035.200	6.000.000.000	12.000.000.000	-	-	-	-	7.450.000	-18	8.487.000	-6
2	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Unidad	EVENTO	1	9.501.000	9.000.000.000	18.000.000.000	-	-	-	-	8.720.000	-8	9.199.000	-3
3	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Unidad	EVENTO	1	8.465.000	6.000.000.000	12.000.000.000	6.010.000	-29	6.200.000	-27	5.830.000	-31	6.340.000	-25
									6.010.000		**6.200.000**		**22.000.000**		**24.026.000**	

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 07/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O., MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 07/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 07/22**
FECHA	:	**30/05/2022**

En el marco del llamado **LPN N° 07/22** *"TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSPYBS"* – **ID N° 406.682**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 17 - 56
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	103.737.793.598 / 57.027.853.356	1,82	117.994.338.653 / 64.071.723.429	1,84	199.966.710.445 / 85.449.955.737	2,34	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	57.027.853.356 / 280.644.251.883	0,20	72.999.942.608 / 297.007.187.285	0,25	107.957.510.543 / 406.446.980.531	0,27	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	29.093.226.066 / 110.000.000.000	0,26	17.846.781.790 / 110.000.000.000	0,16	91.436.668.011 / 190.000.000.000	0,48	0,30	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
SANATARIO SAN ROQUES.R.L.		12.000.000.000	6.000.000.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones por servicios prestados.	**NC** **Fs. 57 - 403**

ÍNDICES

Demostrar experiencia en prestación de **Servicios de Terapia Intensiva**, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de contratos y/o facturaciones de servicios prestados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por cada año de los: **3 ÚLTIMOS AÑOS 2019-2020-2021.**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa **líder del consorcio**, quien **deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.**

OBS.: No se ha solicitado los documentos faltantes relacionados al cumplimiento de los Requisitos Documentales, para el análisis de la experiencia requerida, debido a que la Empresa Sanatorio San Roque S.R.L., ha respondido al pedido del Comité de Evaluación de Oferta, manifestando cuanto sigue: "La No conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica…".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ALDAMA & HIJOS S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 36 - 118
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

ALDAMA & HIJOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	28.979.235.812 / 6.077.521.005	4,77	49.374.165.065 / 13.981.582.476	3,53	101.803.004.294 / 21.969.958.955	4,63	4,31	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	19.215.122.204 / 51.007.991.619	0,38	23.322.706.708 / 71.430.985.655	0,33	39.169.033.840 / 130.305.858.971	0,30	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	10.440.765.352 / 14.400.000.000	0,73	20.190.189.318 / 19.967.730.435	1,01	43.877.142.640 / 37.000.000.000	1,19	0,97	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
ALDAMA & HIJOS S.A.	49.516.045.272	42.000.000.000	21.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones por servicios prestados.	**C** **Fs. 419 - 496**

ÍNDICES

Demostrar experiencia en prestación de **Servicios de Terapia Intensiva**, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de contratos y/o facturaciones de servicios prestados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por cada año de los: **3 ÚLTIMOS AÑOS 2019-2020-2021.**

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa **líder del consorcio**, quien **deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCTO S.R.L.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 20 - 73
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA: DOCTO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.945.297.338 / 1.371.065.596	10,17	19.302.991.926 / 4.650.255.463	4,15	35.723.941.284 / 7.499.858.327	4,76	6,36	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.045.613.621 / 20.954.904.334	0,15	6.122.856.256 / 26.265.765.739	0,23	9.241.443.452 / 42.321.450.149	0,22	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.320.438.801 / 4.000.000.000	1,08	5.342.850.517 / 5.400.000.000	0,99	12.297.354.528 / 5.400.000.000	2,28	1,45	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
DOCTO S.R.L.	22.114.640.000	42.000.000.000	21.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones por servicios prestados.	**C** **Fs. 103 – 170**

ÍNDICES

Demostrar experiencia en prestación de **Servicios de Terapia Intensiva**, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de contratos y/o facturaciones de servicios prestados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por cada año de los: **3 ÚLTIMOS AÑOS 2019-2020-2021.**

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa **líder del consorcio**, quien **deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

S.P.U. Terapia Intensiva S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Nota de Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA: S.P.U. Terapia Intensiva S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	968.465.682 / 1	968.465.682,00	996.147.501 / 1.972.367	505,05	3.518.187.261 / 2.621.022.055	1,34	322.822.063	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 1.181.802.179	0,00	1.972.367 / 1.201.525.848	0,00	2.621.022.055 / 4.474.992.349	0,59	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-9.484.587 / 1.000.000.000	-0,01	17.751.302 / 1.000.000.000	0,02	654.416.813 / 1.000.000.000	0,65	0,22	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
S.P.U. Terapia Intensiva S.A.	8.259.750.000	12.000.000.000	6.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

3. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones por servicios prestados.	**C Fs. 67 – 98 Nota de Respuesta**

ÍNDICES

Demostrar experiencia en prestación de **Servicios de Terapia Intensiva**, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de contratos y/o facturaciones de servicios prestados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por cada año de los: **3 ÚLTIMOS AÑOS 2019-2020-2021.**

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa **líder del consorcio**, quien **deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.**

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN N° 07/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA